ADENDA N° 03

LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E. N° 62/2022

"ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO FULVESTRAN 250 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSP Y BS" AD REFERENDUM AL PGN 2023 – CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 421.943.-

A los Oferentes:
La **Unidad Operativa de Contratación N° 3 del Instituto Nacional del Cáncer**, cumple en comunicar que se realiza modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIO DE EVALUACION.
CAPACIDAD TECNICA – NUMERAL H

h- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.

Desde el momento de la difusión de la presente Adenda a través del Portal de Contrataciones Públicas, la misma forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones, asumiéndose que los Oferentes aceptan de plena conformidad los términos contenidos en la misma.-

Atentamente.

Dr. Julio Rolon Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer